

## CONSIDERANDO

*Que el niño **JULIO CESAR GARCIA CORNEJO**, superando limitaciones físicas, con mucho esfuerzo y dedicación ha logrado constituirse en un destacado artista multifacético como organista en la interpretación de las creaciones de los grandes músicos del mundo;*

*Que por su fuerza y versatilidad en la ejecución de su repertorio ha logrado presentar muchos conciertos a nivel nacional e internacional, logrando la aceptación y aplauso del auditorium; y,*

*En uso de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar y reconocer los valores artísticos y humanos del niño **JULIO CESAR GARCIA CORNEJO**, que superando deficiencias y limitaciones físicas, ha alcanzado éxitos y logros artísticos que enorgullecen al país.*

*Hacer votos por su constante superación y triunfos que constituyen ejemplo de constancia, sacrificio y fé en las propias posibilidades de las personas.*

*La Honorable **ROCIO JARAMILLO ZAMBRANO**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al niño Julio César García Cornejo, con la Medalla al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.*

  
**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**